Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 06 de agosto de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/228/15

RECIBE CNDH QUEJAS POR EL CASO DE UNIVERSITARIO DETENIDO EN EL AICM, QUIEN DENUNCIÓ HABER SIDO OBLIGADO A ABRIR UNA MALETA QUE NO ERA SUYA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió ayer dos quejas por posibles violaciones a los derechos humanos de un joven universitario, quien señaló que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fue obligado por policías a abrir una maleta que no era la suya, que contenía droga, por lo cual fue remitido al Agente del Ministerio Público Federal y trasladado al Centro Federal de Readaptación Social en Tepic, Nayarit.

Una de las quejas fue interpuesta directamente en este Organismo Nacional por el padre del agraviado, la otra, iniciada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de México y remitida a esta Comisión Nacional en razón de competencia.

Esta Comisión Nacional no prejuzga ni califica respecto de los hechos denunciados, y tiene presente en todo momento la presunción de inocencia de que toda persona goza en nuestro sistema jurídico. Por ello, por conducto de su Primera Visitaduría General solicitó a las autoridades correspondientes información sobre su actuación en este caso, además designó visitadores adjuntos para que recaben evidencias y testimonios, así como que verifiquen las actuaciones ministeriales.

De igual manera, se informa que personal actuante de este Organismo Nacional ha establecido comunicación con un familiar del agraviado y con autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de México, y además visitará al joven universitario, para conocer el estado de salud en que se encuentra, así como para recabar su testimonio.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos dará seguimiento a la evolución de los hechos y en su momento emitirá el pronunciamiento que conforme a derechos corresponda.